Comisión Especial de población y desarrollo social

Carpeta Nº 1595 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1664 de 2008

TALLERES DE PRODUCCIÓN PROTEGIDA

Estructura y funcionamiento
ver exposición

ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DEL URUGUAY
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de julio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Horacio Yanes.
MIEMBROS:	Señora Representante Sandra Etcheverry y señores Representantes Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Julio Fiordelmondo, Edgardo Ortuño, Juan Andrés Roballo, Philippe Sauval, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.
INVITADOS:	Por la Asociación de Diabéticos del Uruguay, señores Juan Licio, Carlos Castiglioni y doctor Diego Paseyro y señora analista de sistemas Gisele Mosegui.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Gisele Mosegui, al señor Juan Licio, al señor Carlos Castiglioni y al doctor Diego Paseyro. Previamente, queremos pedir disculpas por haber demorado en concretar esta entrevista, entre otras cosas porque recién terminamos de discutir la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PASEYRO.- En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Diabéticos del Uruguay agradezco mucho que nos hayan recibido una vez más para plantear nuestras inquietudes y preocupaciones en nuestro carácter de representantes de las personas que tienen diabetes en el Uruguay.

Esta no es la primera vez que venimos. El 14 noviembre de 2005 presentamos en la Comisión de Salud Pública del Senado un borrador de proyecto, y a partir de ese momento hemos estado en varias oportunidades tanto en el Senado como en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y en esta Comisión de la Cámara de Representantes. Para nosotros, el análisis, estudio y eventual aprobación de este proyecto resulta de primordial importancia. Permanentemente estamos soportando distintas situaciones a nivel médico, laboral y social, y entendemos que la ley podría solucionar esa enorme problemática que hoy enfrentan las personas con diabetes en el Uruguay.

Quiero recordar un dato estadístico, que emerge de la primera fase del estudio de prevalencia que se hizo en Uruguay el primero en materia de diabetes, realizado con fondos aportados por el Estado por ustedes en 2004, conjuntamente con nuestra Asociación y la Sociedad de Diabetología del Uruguay, que es la sociedad científica que entiende en este tema. Este estudio da cuenta de que hoy un 8,2% de los uruguayos ya son diabéticos y sufren la enfermedad, y agrega un elemento mucho más preocupante, porque determina que hay un 8% adicional con lo cual estaríamos llegando a algo más de un 16% de la población que corre serios riesgos de contraer la enfermedad de aquí al año 2015. De manera que estamos hablando en términos concretos de aproximadamente 500.000 uruguayos con la enfermedad.

A esta altura resulta innecesario resaltar que un buen control de diabetes, una buena educación en diabetes, en los cambios necesarios de los hábitos para controlarla, determina una mejor calidad de vida de las personas, y sin duda un ahorro de mucha importancia para el Estado. Hablamos de varios millones de dólares de ahorro, simplemente educando y previniendo acerca de la enfermedad.

Hay aspectos a tener en cuenta como, por ejemplo, el aumento de la diabetes Tipo 2 en niños y adolescentes, cuestión que hasta hace pocos años era muy rara, pero hoy, con el aumento de la obesidad, del sedentarismo y de la mala alimentación se ha incrementado considerablemente el riesgo. En este punto, lamentablemente, estamos muy cerca de los parámetros de los países del Primer Mundo, por ejemplo Estados Unidos y Europa, donde la prevalencia de esta enfermedad es muy importante.

Estas 500.000 personas algunas que somos y otros que lo serán en poco tiempo tenemos un montón de preocupaciones. Yo decía en otras oportunidades que Uruguay cuenta con una ley de diabetes, la Nº 14.032, aprobada en 1971 fue pionera en América Latina, pero pasaron casi cuarenta años. Los cambios tecnológicos se han sucedido en forma vertiginosa. Hoy el tratamiento de la enfermedad difiere totalmente, ya que en aquella época la insulina era animal, bovina o suina, y no existían los controles glicémicos domiciliarios. Es decir, cambiaron mucho los parámetros, y podemos decir con total certeza que esa ley está totalmente perimida, que realmente es prehistórica.

La comunidad de personas con diabetes en Uruguay comenzó en 1999 con estas inquietudes y a través de diversos talleres, tanto nacionales como los realizados en el extranjero en Asunción, Buenos Aires o San Pablo, en la región se llegó a un acuerdo con respecto a un modelo de ley a ser presentado por las distintas Asociaciones de la región Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, Perú, Ecuador a sus distintos Gobiernos, con la finalidad de que este proyecto fuera considerado y aprobado.

Lamentablemente esto no es un reproche sino una realidad, hoy Uruguay es el único país de la región que no ha actualizado su legislación sobre diabetes. El último país en aprobar una ley sobre diabetes fue Perú, y lo hizo hace aproximadamente un año. Es decir que Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Perú y Bolivia tienen una ley sobre diabetes, que es actualizada y tiene parámetros mucho más adecuados a la vida de hoy.

Nosotros, como Asociación que aglomera a todas las personas con diabetes y a las inquietudes que estas portan, nos vemos en la obligación de volver a exhortar al Parlamento que analice ese proyecto de ley. Obviamente, esta iniciativa puede ser sustituida, cambiada o modificada estamos abiertos a considerar cualquier alternativa, a trabajar con ustedes y a apoyarlos en esta materia, pero creemos necesario un estudio de la situación en forma concreta.

Como decía, el problema de la diabetes no solo pasa por los medicamentos. En realidad, el actual Gobierno ha avanzado mucho en cuanto a este tema. Existen dos Decretos el Nº 562, de 2005 y el Nº 265, de 2006 que han regulado el acceso a los medicamentos de las personas con diabetes. Ha bajado el precio de los tiques moderadores para determinados implementos como, por ejemplo, para controles de glicemia y se ha permitido el acceso, bajo distintos protocolos, de las personas con diabetes a las insulinas de última generación. Esa situación se ha ido acomodando, aunque todavía falta mucho por hacer. Precisamente, junto al Ministerio estamos tratando de adecuar la nueva regulación.

Como decía, no solo se trata del acceso a los medicamentos que es muy importante, sino también de una serie de inquietudes a niveles social y laboral que tenemos todas las personas con diabetes.

La normativa vigente, la Ley Nº 14.032, dispone quizá se horroricen con lo que voy a decir, pero es lo que dispone en forma expresa y de acuerdo a su contexto histórico que las personas con diabetes tienen una serie de limitaciones en su capacidad laboral. Por ejemplo, no podemos ser chóferes del transporte público o

profesional. Es decir que no podemos cumplir tareas de chóferes en taxis, ómnibus, camiones, maquinaria pesada o transporte escolar. Tampoco podemos ser pilotos o tripulación de aviones ni podemos pertenecer a la policía o a las Fuerzas Armadas. Se trata de una serie de limitaciones que actualmente a nivel mundial están perimidas, y luego les explicaré por qué.

También existe discriminación desde el punto de vista laboral. En cualquier empresa privada el plazo de prueba de un trabajador común y corriente es de noventa días, pero para el trabajador diabético se extiende a dos años. Esta disposición es absolutamente violatoria de los tratados con la OIT. Además, es impensable que el trabajador diabético, que precisa su trabajo para tener una fuente de ingreso que le permita soportar su enfermedad, deba vivir una situación totalmente caótica con respecto a su estabilidad laboral. En realidad, en este caso no se pide un tratamiento especial sino igual al de las personas que no son diabéticas.

En este sentido, podemos mencionar un caso reciente, que sucedió hace muy pocas semanas. Una chica, Mariana Lima doy su nombre porque me autorizó a hacerlo, ganó un concurso entre algo más de sesenta concursantes para desempeñar un trabajo como administrativa en el Hospital Militar. Lo ganó con amplias calificaciones y fue tomada por el Hospital Militar. A los quince días de estar cumpliendo su trabajo, se le requirió la presentación de una fecha médica para completar su documentación. Al hacer su ficha médica, se supo que era diabética insulino-dependiente. Obviamente, en virtud de la norma que mencionaba, que establece que no pueden pertenecer a las Fuerzas Armadas, se la expulsó. Se le dijo: "Señora: usted no puede trabajar más acá", y se tuvo que ir. Esto pasó hace tres semanas. Estuve reunido con el Director del Hospital Militar, General Sergio d'Oliveira, conversando sobre el tema, quien me hizo ver que eso es lo que establece la ley y que no podemos hacer mucho más.

Con esto quiero señalar que la capacidad laboral del diabético que en algún momento fue cuestionada por las hipoglicemias y las hiperglicemias, por ese estado de inestabilidad con respecto a su azúcar en sangre, hoy se ha superado en base a los modernos exámenes que existen. Podemos mencionar, por ejemplo, la hemoglobina glicosilada, que permite un control casi permanente sobre la estabilidad del nivel de azúcar, ya que da un promedio del azúcar en sangre en los últimos sesenta días. También tenemos el control glicémico diario. Hoy, los insulino-dependientes nos controlamos de cinco a seis veces por día. Los diabéticos que no son insulino-dependientes se realizan menos exámenes pero también tienen un control permanente. Además, los costos de los aparatos para hacer esos estudios han bajado notoriamente. Obviamente, todos estos elementos permiten al paciente diabético desempeñar casi cualquier tipo de trabajo en forma exactamente igual que una persona no diabética.

Pero hay personas con diabetes que han superado ese escollo y han logrado desempeñar su trabajo y demostrar sus cualidades personales más allá de su enfermedad. Voy a mencionar algunos ejemplos en este sentido. Un caso muy conocido es el de "Varilla" González. Es diabético insulina-dependiente y, sin embargo, es jugador de fútbol profesional de muy buen desempeño. Quien no conoce esto no supone que es una persona con diabetes. También podemos mencionar el caso de "Tato" Ortiz. Son deportistas que han logrado superarse en base a ese control, a ese cuidado y a una educación muy fuerte sobre lo que es la diabetes, cómo controlarla y cómo manejarse.

En Estados Unidos, donde durante muchísimos años se mantuvo la prohibición de que los diabéticos pudieran conducir vehículos públicos, el año pasado primero fue en el Estado de Nueva York y, luego, en todo el país, por una ley federal se eliminó esa prohibición bajo la condición de que debían controlarse y presentar un control de la estabilidad de su enfermedad cada seis meses. Eso nos parece razonable.

Hay otros aspectos del proyecto de ley en cuanto a la discriminación social. En nuestra Asociación estamos haciendo un trabajo fuerte a nivel del CODICEN, en cuanto a enseñar y educar a los profesionales de la enseñanza acerca de que el niño diabético no debe ser discriminado. Es muy común ver y escuchar que en las escuelas al niño diabético se lo deja fuera de los campamentos y de las actividades extracurriculares por el desconocimiento que tienen los maestros de cómo tratarlo. La ADU está haciendo una campaña muy importante en ese sentido en las escuelas, con la finalidad de informar y educar a la población que el niño diabético puede llevar una vida exactamente igual a los demás. Es una tarea dura, que lleva esfuerzo, dinero y tiempo, pero en eso estamos.

El aporte fundamental, que figura en el proyecto de ley, es declarar de interés nacional el combate o la lucha contra la diabetes, la educación y la prevención, algo en lo cual estemos todos embarcados. No debemos

olvidarnos que, en definitiva, estamos hablando de casi un 16% de uruguayos que tienen este mal, porcentaje que va en crecimiento.

Con esto lo que queremos es exhortarlos, pedirles una vez más el análisis y la consideración de ese proyecto de ley que, reiteramos, no es cerrado sino que está abierto a modificaciones. Consideramos que es de suma utilidad para un montón de uruguayos que lo están precisando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a historiar un poco las responsabilidades que asumimos y que no cumplimos.

Cuando ustedes estuvieron anteriormente y dejaron el proyecto, habíamos quedado en acordar con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social un trabajo en conjunto por aquellos aspectos más técnicos vinculados a la salud y nosotros, de alguna forma, aportar todos los aspectos sociales que implicaba el proyecto y las consecuencias de lo que estaba vigente.

El año pasado y este, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con el tratamiento del nuevo sistema de salud y de otros proyectos, ha tenido una agenda bastante cargada. No vamos a echar la culpa a esa Comisión pero, de alguna forma, la agenda de por sí es complicada y cuando uno quiere combinarla con la de otra Comisión, lo es más aun.

Hace minutos hablé con el doctor Vega Llanes, Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y me planteó que podía asumir en su nombre el compromiso de que en el mes de agosto las dos Comisiones vamos a generar una agenda de trabajo con relación a este tema para terminar este año resolviendo, por lo menos en este ámbito, a fin de enviarlo al plenario y, ojalá, a la Cámara de Senadores lo antes posible.

A aquellos legisladores que, por ser suplentes, no participaron de la continuidad de la Comisión, les decimos que este proyecto lo habíamos firmado todos los sectores para que tuviera viabilidad, independientemente de que como se planteaba no había mayor problema en hacer cambios puntuales, respetando la filosofía de que había que "aggiornar" la legislación y tener una óptica mucho más amplia.

Entonces, quiero decir que para los primeros días de agosto, tanto esta Comisión como la de Salud Pública y Asistencia Social estableceremos una agenda, porque hay voluntad para hacerlo. No hay otra cosa detrás de esto. Ha habido cierta desidia digo esto como Presidente, y asumo la responsabilidad en estar golpeando permanentemente la puerta de la otra Comisión para ponerse a trabajar, y lo asumo como un debe. Pero tengan la seguridad de que en la segunda mitad del año vamos a tratar el tema.

Conversando al respecto, no hemos encontrado que esto tenga un problema de fondo, ni que alguien lo pueda trancar por alguna razón muy fuerte, así que rápidamente haremos que concurran las autoridades del Ministerio de Salud Pública y las de los otros Ministerios que tengan que opinar, para que en el mes de agosto empecemos a tratar este proyecto.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- El proyecto aún no tiene estado parlamentario. Es un anteproyecto que recuerdo muy bien nos entregó la Asociación de Diabéticos del Uruguay, pero no lo ingresamos formalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En la misma línea de lo que está informando y, en algún sentido, sugiriendo el señor Presidente que, por supuesto, compartimos, me parece que tal vez esta sea la oportunidad de dar un paso más y, eventualmente, con la firma de los Diputados de todos los sectores parlamentarios representados en esta Comisión y, por lo tanto, en este Parlamento, podamos darle ingreso formal. Obviamente, eso no compromete a que después, en el análisis, cualquiera de nosotros pueda tener cierto matiz con algún aspecto o con algunas de las disposiciones que se proyectan.

Tal vez sea un poco apresurado hacer este planteo delante de la delegación, pero me parece que podemos encontrar consensos muy rápidamente.

SEÑOR VARELA NESTIER.- No creo que sea apresurado sino que es afortunado el planteo y me parece que todos podemos comprometernos en esta circunstancia a hacer lo que sugiere el señor Diputado Pablo Abdala y dar el primer paso para que el tratamiento sea efectivo, tal como señalaba el señor Presidente.

SEÑOR PASEYRO.- Les agradecemos mucho por habernos recibido. Esperamos con ansiedad la eventual aprobación.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Me acuerdo perfectamente de cuando hablamos de este tema. Obviamente, estamos en deuda. Quienes estamos comprometidos en el tema, quienes lo vivimos diariamente en la familia y quienes corremos el riesgo de ser futuros diabéticos tenemos que asumirlo, no solamente porque nos pueda pasar a nosotros sino porque es una realidad que estamos viviendo a diario y también porque tiene que haber un cambio cultural y educacional en esta temática, como en tantas otras.

A veces se discrimina en la escuela lo vivimos a nivel personal a un niño porque tiene que tomar un remedio para la memoria o para la concentración. Me imagino lo que debe ocurrir con un niño que tiene que recibir tratamiento para la diabetes

Vivimos ese tipo de discriminación como legisladores, como padres, como ciudadanos. O sea que el compromiso es mutuo, de todos los partidos políticos, para que rápidamente podamos llegar a un consenso. |15:39:07| Les pedimos disculpas porque a veces los tiempos legislativos son lentos, pero no porque no trabajemos sino porque tenemos tantos temas que algunos quedan por el camino, aunque no es que sean menos importantes.

Como hija de diabéticos y como madre de una niña que tiene un problema de atención por lo que debe recibir una medicación para la memoria y que se siente preocupada porque los compañeros la discriminan, siento que tenemos que pensar un poco más el tema cultural y educacional, decirles a los niños que no discriminen a aquellos que deben recibir alguna medicación especial porque tienen un problema sino que, por el contrario, tienen que apoyarse mutuamente para dar solidaridad al otro. Creo que en eso está fallando la sociedad en su conjunto.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Esta es la segunda vez que los recibimos en esta Comisión. Yo tuve con ustedes una comunicación el año pasado si mal no recuerdo en la que nos pusimos en contacto por este tema. No recuerdo ahora por qué perdimos el contacto. Pero desde aquel entonces, ya estábamos contestes con esta situación. Lo planteamos en esa oportunidad. Entendíamos que había una total injusticia con la legislación actual. Venimos trabajando en este tema en forma general así como también en otras áreas, pero entendemos que hay que apresurarse a tratar rápidamente los temas que se pueden desprender de la situación general.

Por lo tanto, si se pretende dar estado parlamentario, me pongo a total disposición para trabajar rápidamente en este tema a fin de que no solo tenga el trámite parlamentario sino que el proyecto se convierta en ley. Además de los deportistas que ustedes mencionaron, hay legisladores que se encuentran en esta situación y la ley, en última instancia, no les impide actuar. Por lo tanto, también estamos generando una situación de injusticia poniendo por encima o por debajo diferentes funciones en nuestra sociedad. Entonces, si hay legisladores que efectivamente pueden llevar adelante la tarea de formar parte de los poderes fundamentales de este país, ¿por qué no pueden hacer otras tareas las personas que tienen diabetes?

SEÑOR LICIO.- Integro la Asociación de Diabéticos de San José.

Consideramos que la diabetes es una enfermedad de la comunidad, que nadie está libre de ella y todos la podemos tener. Entonces, como es de la comunidad, debemos asumir cómo enfrentamos eso. El tema no solo es el tratamiento de todos los días sino también lo que genera esa enfermedad cuando entran temas mayores de cirugía por su causa.

A fin de que todos asumamos el compromiso de saber qué es la diabetes, les voy a aconsejar que la próxima vez que nos inviten, por lo menos, nos pongan edulcorante en el café.

(Hilaridad)

SEÑORA MOSEGUI.- La diabetes no solo tiene que ver con el tratamiento médico sino con todo lo social que hay en el entorno como señalaba la señora Diputada. Como padres consideramos que es esencial el tema de la educación en general de toda la sociedad. Por lo cual nos parece importantísimo que esto salga adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo que acabo de escuchar, el señor Diputado Álvarez será el referente de la bancada frenteamplista sobre este tema. Luego, los legisladores podrán comunicarse con ustedes. A veces, trabajar en una Subcomisión puede ser más rápido.

SEÑOR PASEYRO.- Quiero señalar para vuestro conocimiento y una eventual divulgación que hay un servicio telefónico con el número 901-12-73, el Diabefon, que fue declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo. Es un servicio telefónico atendido por médicos recibidos que están cursando el posgrado de endocrinología. Es un servicio de asistencia y orientación en diabetes; o sea, no es de tratamiento, no lo podemos hacer, pero si evacuamos las preguntas e inquietudes que surgen día a día. Pueden llamar a este teléfono de 9 a 18 horas y los atenderá con mucho gusto en forma gratuita uno de nuestros médicos.

Además, estamos pensando en brindarles una charla de un par de horas a los funcionarios y a los señores legisladores que quisieran participar sobre educación en diabetes en general, brindada por nuestros médicos y funcionarios. En esa ocasión, también pensamos en hacer un despistaje, o sea, una prueba de glicemia a quienes quieran participar. Eso lo vamos a coordinar luego con la parte administrativa del Parlamento.

SEÑOR SOUZA.- ¿Esto que acaba de anunciar ya fue formalizado con el Parlamento? Si no fuera así, planteo que como Comisión ayudemos a llevarlo a cabo y que esa instancia cuente con el auspicio y el apoyo de la Comisión para gestionar los formalismos necesarios para concretar una Sala y que esa jornada se pueda llevar adelante.

SEÑOR PASEYRO.- No tiene formalidad todavía. Sí ha habido conversaciones, pero pensamos presentar la nota la semana que viene. Con mucho gusto, aceptamos la sugerencia que realiza el señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- A través de la Secretaría de la Comisión, vamos a apoyar la jornada como sugiere el señor Diputado y supongo que estamos todos de acuerdo.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala una delegación de la Asociación de Diabéticos del Uruguay)

—— Vamos a comunicar que con fecha 14 de julio, por nota, reiteramos la solicitud de opinión sobre el proyecto de ley de talleres protegidos a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Sabemos que para seguir trabajando, precisamos la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas. Pero para no demorar el tratamiento del proyecto de ley, proponemos que en el mes de agosto se haga el análisis de los artículos y se dejen para el final aquellos que requieran iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas. Damos cuenta de esto y pedimos a todos los legisladores que, en lo posible, vengan con posición tomada.

Por otro lado, el Partido Colorado nos informó acerca del cambio de uno de los integrantes de esta Comisión. El señor Diputado Washington Abdala será sustituido por el señor Diputado Espinosa, quien no pudo concurrir en el día de hoy.

La Comisión ha recibido una nota firmada por las señoras Diputadas Etcheverry y Argimón y por los señores Diputados Pablo Abdala, Alonso y Asqueta Sóñora. Dice lo siguiente: "De mi mayor consideración:- Atento a la resolución Nº 1866/08 adoptada el 09/07/08 por el Directorio del INAU disponiendo de las medidas tendientes a la clausura definitiva del Hogar Ser es que solicitamos se cite a esta Comisión al Directorio del INAU a los efectos de que se nos informe el alcance y la aplicación de dicha resolución, quiénes serán las

autoridades hasta agosto de 2008 y a partir de esa fecha quiénes serán las nuevas autoridades del INTERJ, así como el programa a implementarse".

SEÑORA ETCHEVERRY.- A raíz de todo lo que se ha hablado a nivel de la prensa, los legisladores del Partido Nacional queremos tener información directa del Presidente y de los Directores del INAU acerca del cierre del Hogar Ser, a efectos de no crear más confusiones, ya que no tenemos muy claro a qué centros irán los jóvenes. Queremos aclarar ya dije esto al señor Presidente y al señor Diputado Salsamendi que no pretendemos hacer una interpelación, sino que pedimos la convocatoria para conocer la realidad de lo que está sucediendo en este mes y de lo que sucederá a partir del mes que viene. Ya sabemos que habrá nuevas autoridades, pero a modo de información queremos saber cómo continúa la situación de la Colonia Berro y, principalmente, quién ocupará la Dirección del INTERJ. Solicitamos la presencia del Directorio del INAU para que se nos aclaren esos puntos, sin entrar en algunos debates que ya hemos dado, ya que tenemos nuestras discrepancias. Lo que más nos importa es tener la información para saber cómo se va a continuar con los nombramientos de las nuevas jerarquías, de los nuevos funcionarios y de los nuevos técnicos que vayan a ingresar.

Esta fue la posición de la bancada de todo el Partido Nacional.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Creo que es legítimo que los integrantes de esta Comisión quieran disponer de la presencia de cualquiera de las autoridades de los organismos del Poder Ejecutivo para hacerse de la información necesaria y poder trabajar y hacer política, que es lo que hacemos diariamente. Mi gran preocupación es que vemos que las autoridades del INAU están realmente atareadas, porque está la discusión de la Rendición de Cuentas que está tratando Senado, la implementación de nuevos programas y se han hecho llamados e incorporaciones a los nuevos organismos. Por ello, consideramos que hoy va a ser bastante dificultoso hacer comparecer a esta Comisión a las autoridades y que puede pasar un tiempo. De todas formas, creo que hay bastante información pública a los efectos de las inquietudes que se presentan en la nota y que podríamos intentar hacer llegar las preocupaciones por escrito. Hoy, no sé si estamos en condiciones de quitar tiempo a las autoridades del Directorio del INAU, a raíz de la tarea que están haciendo, ya que por suerte digo esto a título personal tomaron la decisión de cerrar este Hogar.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Entiendo que los argumentos que expresó el señor Diputado Álvarez López son atendibles. A nadie escapa que el Directorio del INAU seguramente está atendiendo muchos asuntos en forma simultánea, todos ellos muy importantes. Pero se me ocurre pensar que la comparecencia al Parlamento es un asunto de la misma jerarquía e importancia para cualquier organismo público y para cualquier responsable político de un organismo público.

Desde ese punto de vista, entiendo que no será difícil poder coordinar, con la tolerancia debida y por supuesto comprendiendo lo que se acaba de mencionar, el día oportuno para que las autoridades puedan comparecer. Nosotros no estamos reclamando o exigiendo que esta citación se verifique en el plazo perentorio de la próxima semana. Ojalá pudiera ser la próxima semana, pero estaríamos dispuestos a esperar unos días más. Seríamos comprensivos desde ese punto de vista, en la medida en que la agenda de los señores Directores esté complicada.

Me parece que el pretendido fundamento de que tienen mucho trabajo no es suficiente como para no acceder a una solicitud del Parlamento para conversar con las autoridades en momentos en que se procesan cambios que son públicos, notorios y todos muy relevantes. Estamos hablando de un nuevo concepto que aparentemente se imprimiría en la gestión del INTERJ. Me refiero a que la participación del Padre Mateo, si llegara a confirmarse, no implicaría que asumiera la Dirección del organismo en toda su plenitud y con todas las potestades, sino que cumpliera una función de gerenciamiento de algunos de los hogares, pero no de todos. Entonces, nosotros queremos saber cómo van a ser administrados la Colonia Berro y el INTERJ en su conjunto de aquí en adelante. Este no solo es un derecho de la oposición, sino hasta una obligación del Parlamento.

Como dijo muy bien el señor Diputado Álvarez López, esta convocatoria está dentro de lo tradicional y del relacionamiento normal entre los Poderes del Estado. Por más apremio que puedan tener las autoridades en cuanto al cumplimiento de sus cometidos, supongo que la situación no será tan dramática como para que no

puedan buscar un hueco en su agenda y comparecer a esta Comisión con el afán de conversar en un plazo razonable. Esto tiene que ser en tiempo real, más allá de la tolerancia que expresé con anterioridad y que ratifico en este momento.

Vamos a insistir con este planteamiento, señor Presidente.

SEÑOR ROBALLO.- Recién leí la nota. En realidad, públicamente el planteamiento es más amplio. Creo que los dos temas que se plantean en la nota son motivo suficiente para tratar el asunto. Se trata del cierre de un Hogar, lo que incluso había sido reclamado por la propia oposición en reiteradas ocasiones. Ahora se está procediendo de esa manera, obviamente, después de un trabajo importante sobre este punto, iniciándose un nuevo proceso. |15:59:10| Tengo entendido según versiones de prensa y algunas conversaciones que las políticas fijadas por el Directorio con respecto a la Colonia Berro no cambian sustancialmente, y que a raíz del nombramiento de nuevas autoridades se están rehaciendo algunos esquemas.

Me parece legítimo que nos podamos enterar de primera mano y en este ámbito de esos asuntos y no simplemente por alguna conversación con algún Director, pero entiendo que no es oportuno el momento, no solo por las razones que expresaba el señor Diputado Álvarez López, sino porque el INAU se encuentra en pleno rearmado de la situación. Inclusive, se habla de algunas fechas que no tenemos confirmadas en las que asumirían las nuevas autoridades. No estamos diciendo que no; solo estamos analizando el momento. El señor Diputado Pablo Abdala introducía un elemento que me parece importante: la flexibilidad necesaria para acordar con el Directorio el momento oportuno. ¿Por qué? Porque entendemos que cuando venga el Directorio de INAU, debería tener disponible la mayor cantidad posible de información, y yo supongo que debe haber varios aspectos que todavía no estén definidos; en realidad, no lo sé, pero lo imagino.

Obviamente, el Directorio de INAU tiene muchos elementos importantes sobre la mesa. No tengo dudas de que ello no lo excusa de hacerse un tiempo para concurrir a la Comisión, pero me preocupa más que cuando el Directorio venga pueda respondernos todas las preguntas, y no sé si en este momento de transición se podrá procesar eso a cabalidad.

De manera que sin negarnos por lo menos, en lo que a mí respecta a la petición realizada por los legisladores del Partido Nacional que me parece procedente, por los motivos que están expresados en la nota creo que sería oportuno procesar con el INAU el momento en el que van a venir para responder a nuestros planteos. Si bien no todos los pedidos de la oposición en las diferentes Comisiones son precedidos de grandes discusiones en la bancada de legisladores del Frente Amplio, en general, en la coordinación de bancada se tratan todos los temas, entre ellos, la venida de los Ministros y de Directorios de Entes Autónomos. Entonces, una pausa razonable también nos permitiría procesar internamente esta solicitud.

No tengo dudas de que este pedido será acompañado. Simplemente, estamos planteando que se busque el momento más oportuno para que venga el Directorio del INAU, a fin de aprovechar mejor su presencia en Comisión.

SEÑOR SOUZA.- Mis palabras están en la misma línea de lo que acaba de decir el compañero Roballo.

Creo que es absolutamente necesario que esta Comisión tenga contacto con el Directorio de INAU, en primer lugar para saludar su decisión de cerrar el Hogar Ser, algo demandado desde los más diversos ámbitos de la sociedad y también de organizaciones que han elaborado informes recientemente en ese sentido. Creo que está bien que nos enteremos qué estrategia adoptó el INAU con respecto a dónde llevar a los chicos que estaban en el Hogar Ser, más allá de que cuando en alguna oportunidad las autoridades del INAU estuvieron en esta Comisión ya expresaron algo al respecto. Si solo esa fuera la fundamentación de la convocatoria, perfectamente podríamos invitarlos para mañana. Los argumentos expresados por los señores Diputados Álvarez López y Roballo son válidos, pero entiendo que a eso se suma la responsabilidad del INAU al tener que implementar cambios en un lugar tan delicado y que tanto ha conmovido a la sociedad en relación a los jóvenes allí internados.

En la nota se plantea conocer cuáles son las estrategias o los planes a desarrollar. Yo supongo que el Directorio de INAU marca las líneas macro por donde entiende que debe ir la administración o el

gerenciamiento de ese ámbito y dentro de ese marco quien acceda y esté dispuesto a asumir esa responsabilidad planificará. Me pregunto si a esta altura de los acontecimientos, cuando es público y notorio que no está absolutamente definida la incorporación del Padre Mateo al INTERJ, las autoridades del INAU estarían en condiciones de respondernos. Tal vez sería mejor esperar que se concrete esta incorporación, que el Padre Mateo asuma, para luego sí convocar al Directorio de INAU a fin de que nos explique cuáles son las estrategias para mejorar las condiciones, como todos esperamos que suceda a partir de la gestión del Padre Mateo en el Instituto.

No me opongo a que venga el Directorio de INAU para hablar sobre estos temas, pero para graficar mi visión sobre esto, es como si alguien está jugando un partido y en el medio del partido le preguntemos por cuántos goles piensa que va a ganar y por qué hicieron determinada preparación. Esperemos que termine el partido y luego invitémoslo acá para preguntar todo lo que queramos. Vamos a saber quién fue el goleador, porque va a estar presente la figura encargada de llevar adelante la gestión de ese partido, y vamos a poder preguntar por qué se hizo determinada preparación para ese partido.

Reitero que no me opongo. Creo que los temas planteados son de recibo, pero esperemos que estén todos los jugadores prontos para venir a hablar con nosotros. Me parece que no deberíamos adelantarnos a esto. Probablemente, en quince días o un mes, una vez que asuman las nuevas autoridades y comiencen a ejecutar acciones, los tendremos que convocar para que nos expliquen por qué están aplicando determinadas medidas. Hoy, tal vez, no estén en condiciones de expresar a cabalidad cuáles son las estrategias y los planes de trabajo que el Padre Mateo, con el equipo que supuestamente armará, diseñarán y empezarán a aplicar a partir de que asuma el cargo.

Esa es mi visión del tema.

SEÑOR ORTUÑO.- Mis compañeros y los representantes del Partido Nacional han sido lo suficientemente claros al expresar sus inquietudes, las que desde mi punto de vista no son absolutamente contradictorias, sino que pueden conciliarse a partir de lo planteado en su intervención por el señor Diputado Pablo Abdala. Creo que está claro que la institución está en transición, en particular con referencia al INTERJ, y que el Parlamento no solo tiene legitimidad para solicitar información sobre el tema, sino que tiene competencia y hasta la obligación de interesarse en un área tan importante. Y lo que resulta más útil para todos nosotros es que en esa comparecencia, además de contemplar cuestiones de agenda, aprovechemos al máximo la oportunidad a fin de informarnos, una vez culminada esta etapa de transición, que estimo es breve, de cuáles son no solo las resoluciones adoptadas y sus fundamentos, sino y sobre todo, como se planteaba recientemente, cuáles son los planes de trabajo y su apertura. De esa manera se podrían evacuar las consultas que los legisladores de la oposición así como también el resto de los integrantes de la Comisión tengamos para hacer. Creo que en eso estamos todos de acuerdo y entusiasmados por los cambios que se vienen, pero también hay incertidumbre, porque como bien decían mis compañeros, todavía no se han concretado las resoluciones, por lo menos algunas.

Por lo tanto, propongo, por un lado, una cuestión formal y, por otro, una expresión de voluntad política.

A nivel formal, por supuesto, encomendaríamos al Presidente transmitir a las autoridades del INAU esta solicitud del Partido Nacional y las reflexiones que hemos hecho en la Comisión, de modo que el Directorio informe qué día y en qué horario podría concurrir, y en segundo lugar, la idea es comprometer la voluntad política de nuestra bancada en el sentido de hacer también contactos políticos con las autoridades del INAU de modo de conocer el estado de situación y ayudar a esa coordinación para que cuanto antes salvando las cuestiones que bien planteaba el señor Diputado Álvarez López y disponiendo del conjunto de la información que todos sabemos vamos a requerir sobre estos temas algunos de los cuales han sido públicos o notorios o generan expectativa, se pueda concretar la solicitud planteada. De más está decir que dicha solicitud es legítima pero, además, creo que expresa una necesidad que sentimos todos. Pienso que una vez concretadas las etapas de transición de los cambios que se plantean y de que se atiendan otros temas que también son muy importantes el señor Diputado Álvarez López hacía referencia a la Rendición de Cuentas, que no es un tema menor podemos concertar una reunión con ellos. En ese sentido, en la próxima sesión de la Comisión podremos brindar una respuesta a quienes están planteando la solicitud, y si se tiene antes se puede dar informalmente. Creo que podemos ponernos de acuerdo en una fecha para la comparecencia, o en un

momento que atienda, tanto la necesidad planteada como los criterios de flexibilidad que se deben considerar, en virtud de la realidad que se está viviendo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero pensar porque en estas cosas siempre tenemos que actuar con sentido constructivo, que no estamos lejos de encontrar un punto medio. Pero se me ocurre, a los efectos de alcanzarlo y de evitar toda forma de equívocos lo digo con absoluta franqueza, que lo más prudente sería que en el día de hoy se aprobara la propuesta del Partido Nacional, por supuesto, con las salvedades y en las condiciones que aquí se han mencionado en el sentido de coordinar la fecha con tiempo. Además, los Representantes del Partido Nacional asumimos nuestro compromiso ello consta en la versión taquigráfica de ser tolerantes y de comprender que las circunstancias que se acaban de mencionar el exceso de trabajo del INAU y que aún no se han culminado de procesar determinadas definiciones, pueden llevar a que el Directorio del INAU demore algunos días su comparecencia ante la Comisión.

Si esto no ocurriera así, creo que podríamos terminar en una votación dividida en la jornada de hoy, que poco ayudaría. Además, por ejemplo, para nosotros sería muy sencillo vincular la actitud que asumiría la bancada de Gobierno en el ámbito de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social con expresiones que se escucharon en el día de ayer en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, vertidas por un integrante de la bancada de Gobierno, con un sentido absolutamente crítico de la situación de la Colonia Berro y de la gestión del Directorio.

Entonces, me parece que para evitar esa situación y para ver si logramos encauzar esto por un camino positivo y edificante para todos, lo razonable sería votar lo que se ha propuesto, porque, en todo caso, solicitar que se postergue es una propuesta distinta y, claro está, nosotros nos vamos a aferrar a la nuestra. Hemos pedido que concurra el Directorio del INAU; no es nada extraordinario ni excepcional. Reitero que el Directorio del INAU tiene la iniciativa suficiente como para pedir a la Comisión el tiempo necesario para comparecer. Puede hacerlo por escrito o, inclusive, a través del Presidente, y eso se nos puede comunicar informalmente en el tiempo que medie entre esta y la próxima sesión o, inclusive, en la siguiente reunión de la Comisión. Todos sabemos que en esto los símbolos y las señales cuentan, y me parece que no sería bueno salir de esta sesión con una votación dividida en ese aspecto formal. Comparto todo lo que dijo el señor Diputado Ortuño pero, en todo caso, me parece que su planteo debió haber estado dirigido a que esta moción se pudiera votar. Si no se vota, repito, me parece que, en definitiva, estamos abonando el terreno o generando condiciones para que estemos en medio de una disputa política antes de que venga el Directorio del INAU. Desde nuestro punto de vista, lo que la bancada de Gobierno pretende hacer es que el Directorio no venga, entre otras cosas, porque dentro de ella parecería que hay y eso fue público en el día de ayer una visión crítica de la gestión del Directorio del INAU.

Esto no lo digo con ánimo de subir la apuesta ni cosa que se le parezca, sino con el de explicar por qué razón el Partido Nacional reitero, a partir de un planteamiento que es absolutamente previsible en cuanto a convocar una autoridad que comparezca pretende que se habilite esa circunstancia. Nosotros no hemos puesto plazos ni condiciones suspensivas ni resolutorias; simplemente hemos hecho una propuesta y solicitado que comparezca una autoridad que, en este caso, es el Directorio del INAU. Después las circunstancia dirán cuál es el momento oportuno.

Reitero que nadie va a acusar al Directorio del INAU ni a nadie porque ello se demore un día más o menos; en todo caso está en un actitud de eludir la convocatoria al Parlamento o de omisión del contralor que ejerce la oposición. Nada de eso, pero me parece que esto se salva o se pierde en función de lo que hagamos con una moción que ya está presentada, que se ha puesto a consideración, y que nosotros no vamos a tener más remedio que pedir que se vote.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero agregar dos cosas.

Para nosotros es importante que concurra el Directorio del INAU por los cambios fundamentales que vivirá la institución, principalmente, el INTERJ y la Colonia Berro. Por lo tanto, es fundamental obtener esa información, principalmente, porque los datos de los que disponemos los hemos obtenido a través de los medios de comunicación, al igual que los Diputados del oficialismo. Entonces, algunas cosas pueden ser ciertas o no, y otras informaciones pueden no ser completas.

Sabemos que en estas semanas se están firmando algunos contratos, principalmente con el Padre Matero, y que a partir del 1º de agosto estaría asumiendo sus funciones. Entonces, creímos que si presentábamos la nota a tiempo, quizás de aquí al 1º de agosto, o un poco antes, el INAU tendría claro cuál será el trabajo, quiénes serán las autoridades y cómo estará conformado el equipo que trabajará con el Padre Mateo y que nos lo podían informar.

Estoy convencida de que el Padre Mateo ya tiene una idea del trabajo que desarrollará en la Colonia Berro, porque no desconoce la tarea y el desafío que tiene entre manos. También estoy segura de que el programa se lo planteará al INAU cuando firme el contrato, teniendo en cuenta que tiene libertad de acción para trabajar con los menores infractores.

Como dijo el señor Diputado Abdala, nosotros nunca estuvo en nuestro ánimo no estamos pidiendo algo que no nos corresponda; además, creemos que estamos dando un plazo suficiente, y por eso presentamos la nota la semana pasada. Por lo tanto, creo que antes del 1º de agosto se podría estar resolviendo este tema porque el contrato va a estar firmado y el programa implementado. Además, vamos a dar al Padre Matero el tiempo suficiente para que se instale y pueda poner en práctica el programa, en el que sabemos que ya está trabajando. No queremos convocarlo a la Comisión a los pocos día de haber asumido para que se nos diga que en una semana no funcionó; le vamos a dar el tiempo suficiente para que el programa funcione, ya que queremos que así sea.

Por lo tanto, creo que todos estamos en condiciones de asumir una posición.

SEÑOR SOUZA.- Quisiera formularle una pregunta a la señora Diputada Etcheverry.

Por lo que la señora Diputada acaba de decir puedo inferir que estamos hablando de citar al Directorio para mediados de agosto o más adelante, a fin de dar tiempo al Padre Mateo para que pueda comenzar su tarea.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Yo no dije esto; lo que dije fue que por los medios nos enteramos de que el Padre Mateo asumiría su función a partir del 1º de agosto. Pero eso lo supimos, reitero, a través de los medios, y nos gustaría escuchar al señor Presidente del INAU. Hoy en la mañana estaba en un programa de Canal 5 y dijo lo mismo, es decir, que el Padre Mateo estaría asumiendo su cargo a partir del mes de agosto y que iba a haber un cambio sustancial en el trabajo de la Colonia Berro. Entonces, queremos escucharlo aquí y formularle algunas preguntas específicas.

Obviamente, al Padre Mateo le daremos el tiempo necesario para que pueda implementar su trabajo que, como dije, no será improvisado, ya que estoy segura de que lo tiene preparado; no pretendemos convocarlo a la Comisión para hacerle preguntas, porque su trabajo lo irá implementando con el tiempo. Lo que queremos es formular algunas preguntas al INAU, que después de firmados los contratos, estará en condiciones de responder.

SEÑOR ROBALLO.- Creo que ya hay algunas coincidencias como, por ejemplo, que necesitamos tiempo y que aceptamos que haya un "impasse".

Quiero poner algo sobre la mesa porque, si no, es como si estuviéramos jugando a la escondida. Se han generado hechos políticos a raíz de esta situación y todos hemos hecho declaraciones. Lo que no entiendo es la necesidad de salir hoy con una votación, cuando hicimos referencia a las consultas, porque es lo que hacemos habitualmente con el resto de las solicitudes de la oposición para la venida de Directores y de Ministros. La gran mayoría de las veces solicitamos una semana de plazo, que es el tiempo que generalmente nos lleva mantener una reunión de bancada o, por lo menos, reunirnos los legisladores del Frente Amplio integrantes de la Comisión. Inclusive, hicimos referencia al tratamiento en la bancada, porque así se procede en ella, más allá de que se dé o no a publicidad después: todos los temas se informan y se tratan, porque todos los demás sectores y legisladores opinan. El hecho de pedir este plazo, no quiere decir un "no". Simplemente quiere decir que tenemos que hacer un trámite si se quiere, burocrático, que nos garantiza a todos que después la decisión de varios legisladores en esta Comisión de alguna manera no afecta las posiciones del resto de la bancada. Es una cuestión de responsabilidad política entre la bancada oficialista que, precisamente, tiene la responsabilidad de trabajar en conjunto o en forma combinada con el Poder Ejecutivo.

Todos los legisladores del Frente Amplio hemos dicho que no nos negamos a la propuesta. Y ratificamos eso: no nos negamos a la propuesta. Lo que pedimos es una semana para tomar una decisión, pero no me suena bien lo quiero decir, porque siempre he sido frontal y abierto en ese sentido que sea necesario provocar una votación en el día de hoy. Me parece que si se quiere generar un hecho político, está bien, y es legítimo no hay una crítica negativa en ese sentido, pero creo que es más sano y va en un sentido más constructivo esperar una semana, porque seguramente ahí sí ya habremos hecho las consultas. Quiero decir que en la noche de ayer me enteré coordinando actuaciones de diferentes Comisiones que había una nota de solicitud, y recién la pude ver. Pude ver también que contenía algunos aspectos y otros no, lo que me pareció positivo. Entonces, esas cosas también las tenemos que referir, ya que esta es un área muy delicada; de esto también somos todos conscientes.

Esta es una de las áreas que ha estado más en la picota; es una de las áreas en las que más se ha trabajado políticamente con este asunto no estoy calificando a nadie; simplemente estoy comentando la realidad, y, reitero, me parece que sería más constructivo e importante no provocar una votación ahora, por las razones que propusimos, sobre todo porque, en definitiva, no nos estamos negando a que venga el Directorio del INAU.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Comparto que el valor de la cortesía parlamentaria es esencial y todos tenemos que preservarlo y fomentarlo. Entiendo que la cortesía es de ida y vuelta.

No estamos frente a un planteamiento por el cual el Partido Nacional haya desembarcado en esta sesión con una propuesta podríamos haberlo hecho que no hubiera sido anticipada por la vía de una nota, como efectivamente ocurrió. Esta nota se presentó el día viernes. De manera que hace prácticamente una semana que está en conocimiento, por lo menos, de la Mesa. Partimos de la base a partir del principio de la realidad o del sentido común de que, efectivamente, hubo tiempo para que el Presidente consultara a sus propios correligionarios y a su bancada. Presumimos que así ocurrió. Sin perjuicio de esto, por supuesto que también puede solicitarse una semana más. El tema es que la propuesta del señor Diputado Roballo es de difícil cumplimiento, por la sencilla razón de que nosotros ya no tenemos más sesiones ordinarias de la Comisión hasta el mes de agosto. La semana próxima estamos en el período extraordinario o, si se quiere, en el receso mensual, por lo que no hay sesión de esta Comisión. Entonces, ese planteo demandaría que nosotros volviéramos a considerar este tema en la primera semana de agosto, y me parece que ahí, por la vía de los hechos, nos vamos a un escenario diferente. Quisiéramos tener, no la fecha concreta de la comparecencia de las autoridades del INAU pero, por lo menos, una idea más o menos cabal de la voluntad política de que comparezca, materializado en una moción concreta, en un tiempo bastante más breve. O sea que por ahí aprecio una dificultad. No tendríamos inconveniente en esperar unos días más, pero creo que no lo podemos hacer por la sencilla razón de que no tenemos sesión; la próxima sesión ordinaria es el primer jueves de agosto.

SEÑOR ROBALLO.- Entiendo lo que dice el señor Diputado Abdala quizás alguno me mire con extrañeza, pero nada impide que nos podamos reunir el jueves próximo por este tema. Me parece que esperar dos semanas puede ser apropiado, en este proceso que se está viviendo en el INAU que, inclusive, está entreverado con estas otras cuestiones, que son las mismas que suceden en otros organismos que están asumiendo responsabilidades, en donde se están proyectando procesos de transformación que, obviamente, hace que sus autoridades estén mucho más ocupadas, aunque no negadas a la concurrencia al Parlamento. Simplemente para hacer el esquema más racional y para que, inclusive, se termine de consolidar este proceso que se inició como decía en mi anterior intervención, sería bueno que podamos aprovechar más a fondo la visita del Directorio del INAU. Por esa razón, es que estamos proponiendo simplemente la postergación de la votación. Sé que esto puede ser opinable, pero una semana o dos pueden ser, inclusive, apropiadas, aunque nada impide, en todo caso, que podamos reunirnos el jueves próximo y analizar este tema, con las consultas hechas y con la comunicación al resto de los compañeros. Si bien nosotros nunca planteamos este tipo de cosas en la Comisión, nos parece que es importante que los Diputados proponentes lo conozcan, porque no se trata de una maniobra, sino de cumplir con un mecanismo interno que nos da a todos las garantías de que estamos procediendo, por lo menos, con consensos en la bancada.

SEÑOR ORTUÑO.- La sintonía es total con lo que están planteando los compañeros. Simplemente quería pedir la votación de la moción de orden presentada por el señor Diputado Roballo, en el sentido

de posponer la resolución del punto para la próxima sesión de la Comisión, dejando en claro creo que lo hemos hecho todos, con distintos argumentos, todos coincidentes la voluntad positiva de la bancada del Frente Amplio en esta cuestión.

A título personal, digo que para tomar una resolución sobre el tema necesitaría conocer la opinión de mis compañeros de bancada, como bien lo explicaba el compañero Roballo, de acuerdo con nuestros mecanismos internos, y también me gustaría conocer cuál es la posición de los propios compañeros del INAU, porque no la conozco. Por eso proponía que el Presidente también hiciera las gestiones al respecto.

Reitero: realmente, hoy no estamos en condiciones hablo a título personal de pronunciarnos sobre esto, más allá de lo que hemos dicho, que creo ha tenido la mejor buena voluntad.

SEÑOR SAUVAL.- Lamento enterarme de que la nota se presentó el día viernes; yo me enteré hace un momento. Realmente, no la leí, pero no lo necesito hacer ya que después de una hora y media de debate entendí de qué se trata.

En primer lugar, se trata de un tema de gran sensibilidad e importancia, y todos sabemos por qué. Se ha propuesto un cambio en el INTERJ, que todavía no se ha concretado, de suma importancia, y todos estamos un poco ansiosos por conocer qué planes hay y demás, y es totalmente comprensible. En ese sentido, creo que el acuerdo es total, teniendo en cuenta las intervenciones de quienes hablaron antes.

Me cuesta quizás por mi inexperiencia notar la sutileza de la diferencia.

Como suplente, he participado poco en el Parlamento, pero recuerdo que en otras Comisiones, cuando se convocó a algún Ministro, siempre se usó una palabra, que hoy no escuché, que es "coordinación". No veo por qué me parece lo más natural no se podría encomendar al Presidente de la Comisión que coordine esta visita, que todos queremos que sea a la brevedad posible, porque en ella irá implícita la disponibilidad de tiempo, de información y de una serie de cuestiones que hacen que una reunión parlamentaria sea lo más fructífera posible, y que apunte a lo que todos queremos saber.

Por lo tanto, a pesar de la hora y media que estamos discutiendo, veo que hay un acuerdo total: hay que coordinar. Una semana más o diez días más para la comparecencia del INAU, no debería justificar que sigamos mucho tiempo discutiendo.

Me sumo a la preocupación y a la propuesta del Partido Nacional, ya que me parece de una lógica absoluta.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Nos adherimos a lo expresado por el señor Diputado Roballo.

Estamos totalmente contestes en reunirnos en una semana para que los Diputados del Frente Amplio puedan recibir la información correspondiente de los Directores y del Presidente del INAU y puedan hablar con el resto de su bancada, de manera de coordinar la fecha de la comparecencia.

Creo que es un tema que nos importa a todos, porque todos queremos estar informados.

Por lo tanto, recibimos con buen agrado la propuesta de esperar una semana, y el jueves próximo estaremos acá para escuchar la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Presidente quiero hacer una aclaración.

Desde que comenzó a funcionar esta Comisión, hemos utilizado todos los mecanismos de convocatoria a Ministros y otros jerarcas. En algunos casos hemos votado y, en otros, citamos a quien se había propuesto para concurrir. Recordarán que en alguna oportunidad la oposición propuso la convocatoria de alguien, la Presidencia se comunicó con el invitado y cuando los integrantes llegaron a la Comisión se encontraron con que ya estaba en Sala. Con esto quiero decir que se usaron todos los mecanismos.

También es cierto que en otro caso se informó al Presidente de la bancada del Partido Nacional que habíamos tomado una resolución, en momentos en que los mismos Ministros y Directores pasaban por las Comisiones

de la Cámara de Diputados y también del Senado. Es decir, pasaban quince días en el Parlamento. En esos días, en función de una de las convocatorias que se planteó, este Presidente asumió una coordinación y cometió un error, y su bancada le manifestó que en lo posible se generara este proceso que no era de maniobra política, porque así como el Frente Amplio no creía que la oposición estuviera maniobrando para hacer que todos los Ministros pasaran por el Parlamento, nuestra bancada tampoco estaba maniobrando, aunque sí debía organizarse, porque los Ministros y los jerarcas nos plantearon dificultades para asistir a distintas Comisiones casi por los mismos temas, los mismos días.

Quería aclarar este punto, porque al recibir la nota de la señora Diputada, entendimos que el procedimiento a seguir tendría que ser el más formal posible: se presenta la nota, la Comisión resuelve y el Presidente actuará conforme a lo que se resuelva, fundamentalmente porque existían algunos aspectos que, como se demostró, eran sutiles, aunque con alguna diferencia.

Asimismo, debo recordar que el año pasado cuando la coordinación de la comparecencia de las señoras Ministras Daisy Tourné y Marina Arismendi se demoraba demasiado, esta Presidencia habló con la oposición, la que propuso dejarlas sin efecto. En este caso, por honestidad intelectual, debo rescatar que la oposición no cuestionó esta circunstancia, y todos las recordarán.

En este contexto, intenté dar una formalidad a este tema.

Si no entendí mal, la moción plantea pasar a intermedio y considerar este tema el jueves próximo.

SEÑOR ROBALLO.- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por los Diputados del Frente Amplio.

(Se vota)

—— Diez por la Afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.